



Anexo 1: Normas para la Toma de Muestras

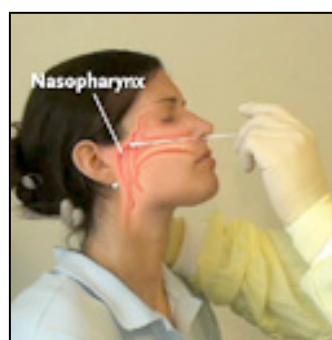
a) Toma de Frotis Faríngeo:

- Se realizará un escobillado (frotado) con hisopo preferiblemente de materia sintético (Ej: tipo Dacron), de la faringe, pilares y nasofaringe, recogiendo células de descamación de la mucosa faríngea.
- No se debe recoger moco o saliva, ya que podrían contaminar la muestra.
- Introducir la torunda en el Medio de Transporte de Virus (MTV), cortando el bastón del hisopo para cerrar bien el tubo.

b) Toma de Frotis Nasofaríngeo

Mediante una torunda estéril se procederá de la siguiente forma:

- Se utilizará un hisopo para nasofaringe (más fino y flexible) que se deslizará suavemente por la base de la cavidad nasal de forma paralela al suelo de la fosa, hasta tocar la pared posterior de la nasofaringe.
- Al tocar la pared posterior de la nasofaringe, se realizarán unos ligeros movimientos de rotación y se retirará la torunda.
- Introducir el hisopo en el tubo con MTV, removiéndolo bien en su interior para conseguir una buena disgregación del exudado.
- Para combinarla con un frotis faríngeo se cortará el bastón del hisopo y ambos se introducirán en el mismo tubo con MTV.



Toma de un Frotis Nasofaríngeo. Tomado de:
<http://content.nejm.org/cgi/content/full/NEJMe0903992/DC1>



c) Toma de Dos Frotis, uno Nasal y otro Faríngeo:

Se procederá de la siguiente forma:

- **Frotis Nasal:** introducir la torunda estéril en la fosa nasal, de forma paralela al paladar, dejar unos segundos y retirar lentamente con movimientos de rotación. Utilizar la misma torunda para las dos fosas nasales.
- **Frotis Faríngeo:** proceder como se ha descrito en el apartado anterior e introducir los dos hisopos en el tubo con MTV, cortando el bastón del hisopo para cerrar bien el tubo, conservando la muestra a 4°C hasta el momento del envío.

*** Requisitos que deben cumplir los Hisopos o Escobillones para la Toma de Muestras Respiratorias**

- Emplear hisopos de material sintético (Dacron, eSWAB®).
- **NO Utilizar:**
 - Hisopos de alginato cálcico
 - Escobillones con vástago de madera
- El tubo debe tener tapón de rosca para evitar vertidos



Anexo 2: Normas para el Transporte de Muestras

- Mantener las muestras en nevera (4º C) hasta su envío al laboratorio.
- Siempre que sea posible, y especialmente durante el verano, se procurará mantenerlas a 4º C durante el transporte, utilizando acumuladores de frío.
- Desde la toma de muestra hasta el procesamiento en el laboratorio no deben pasar más de 48-72 horas. Para demoras superiores, se deben congelar las muestras a –80º C o menos y mantener la congelación durante el transporte.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las tres partes implicadas en el transporte (**remitente, destinatario y empresa de transporte**) establezcan **anticipadamente una adecuada coordinación** para asegurar que el material sea transportado de forma segura, en los embalajes adecuados y que llegue a su destino oportunamente y en buenas condiciones.

Tipo de Embalaje:

Se deberá utilizar el **sistema triple básico**, compuesto por los tres niveles de contención recomendados por la OMS. (Este embalaje es el mismo para remitir sustancias infecciosas contenidas en la categoría A (UN 2814) como las de categoría B (UN 3373).

a) Recipiente Primario:

- Contiene la muestra clínica y debe ser estanco, a prueba de filtraciones y estar etiquetado.
- Este recipiente se envuelve en material absorbente para retener todo el fluido en caso de ruptura.

b) Embalaje/Envase Secundario:

- Un segundo recipiente estanco, a prueba de filtraciones, que encierra y protege al primario.
- Debe ser irrompible, con tapa de cierre hermético y puede ir también envuelto en material absorbente. **Los formularios de datos, historia clínica etc. deben estar en el exterior de este recipiente.**

c) Embalaje/Envase Exterior:

- Los embalajes/envases secundarios se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado.



- Los embalajes exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito.
- Ninguna de las caras del embalaje/envase exterior tendrá dimensiones inferiores a 10x10 cm.
- Cada embalaje/envase preparado para su expedición deberá estar correctamente marcado y etiquetado e ir acompañado de una copia del **Formulario de Notificación de Caso** debidamente cumplimentado.
- Las muestras se remitirán **refrigeradas** (a **4º C**) y **empaquetadas en triple embalaje** al Centro Nacional de Microbiología, debiendo ir acompañadas de una copia del **Formulario de Notificación de Caso** y otra del **Formulario de Petición de Analítica** obtenido por el procedimiento **on-line** que tiene establecido el CNM. Ambas copias deben ir debidamente cumplimentadas.

Empresas de Transporte de Muestras:

- Son válidas para transporte de muestras, todas aquellas empresas que cumplan con la normativa recomendada por la OMS (Guía sobre la reglamentación del transporte de sustancias infecciosas 2009-2010) y posean el Certificado correspondiente expedido por una entidad de acreditación.
- Los embalajes, etiquetas y documentos requeridos pueden obtenerse de las compañías de transporte en posesión de Certificado, expedido por una entidad de acreditación.



Figura 1. Ejemplo de sistema de embalaje triple para el embalaje y etiquetado de sustancias infecciosas de categoría A (por cortesía de la IATA, Montreal, Canadá)

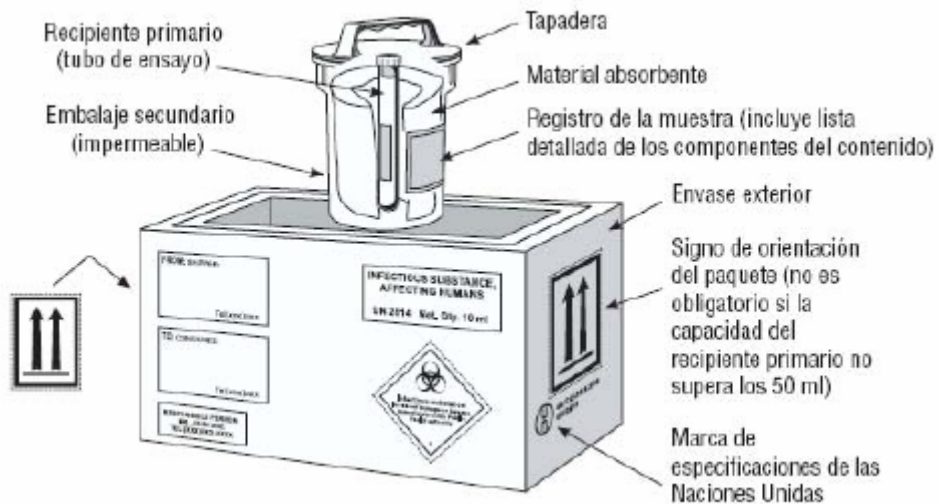


Figura 2. Ejemplo de sistema de embalaje/ensado triple para el embalaje y etiquetado de sustancias infecciosas de categoría B (por cortesía de la IATA, Montreal, Canadá)

